



UNIVERSIDAD DE OTAVALO

**MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA
MENCIÓN EN JURÍDICA Y FORENSE**

**COMPORTAMIENTO CRIMINAL: UNA APROXIMACIÓN
CIENTÍFICA A SU ESTUDIO**

**TRABAJO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA
MENCIÓN EN JURÍDICA Y FORENSE**

**KARLA DANIELA MONTERO MACÍAS
MARÍA DE LOS ÁNGELES VERA BENÍTEZ**

TUTORA: MSc. Sandra Maricela Moreira Ferrín

OTAVALO, NOVIEMBRE 2020

CERTIFICACIÓN DE LA TUTORA

Certifico que el trabajo de investigación titulado “**Comportamiento criminal: una aproximación científica a su estudio**”, desarrollado por las estudiantes Karla Daniela Montero Macías y María de los Ángeles Vera Benítez bajo mi dirección y supervisión, para aspirar al título de Magíster en Psicología Mención en Jurídica y Forense, cumple con las condiciones requeridas por el programa de maestría.

En Otavalo, a los 16 días del mes de octubre de 2020.

Tutora del Trabajo de Titulación



Firmado electrónicamente por:
**SANDRA MARICELA
MOREIRA FERRIN**

MSc. Sandra Maricela Moreira Ferrín

C.C.:1310599517

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Nosotras, Karla Daniela Montero Macías y María de los Ángeles Vera Benítez, declaramos que el trabajo denominado **“Comportamiento criminal: una aproximación científica a su estudio”** es de nuestra total autoría y no ha sido previamente presentado para grado alguno o calificación profesional.

La Universidad de Otavalo puede hacer uso de los derechos correspondientes, según lo establecido por el Código Orgánico de la economía social de los conocimientos, por su reglamento y por la normativa institucional vigente.

En Otavalo, a los 16 días del mes de octubre de 2020.

Estudiante

Estudiante

Karla Daniela Montero Macías
C.C.:1312955865

María de los Ángeles Vera Benítez
C.C.:1314021559

DEDICATORIAS

Yo, Karla Daniela Montero Macías, dedico este Trabajo de Titulación a mis padres, a mi esposo y a mi hijo, por estar siempre a mi lado y haberme apoyado incondicionalmente.

Karla Daniela Montero Macías

Yo, María De Los Ángeles Vera Benítez, dedico este Trabajo de Titulación a mi madre e hijo, por impulsarme y apoyarme en mis sueños.

María De Los Ángeles Vera Benítez

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mi esposo por estar siempre a mi lado guiándome en cada paso, a mi hijo por tener toda la paciencia del mundo.

Daniela Montero Macías

Agradezco a mi madre por creer en cada uno de mis sueños y apoyarlos, a mi amado hijo por ser guía y fuerza en el camino.

María De Los Ángeles Vera Benítez

COMPORTAMIENTO CRIMINAL: UNA APROXIMACIÓN CIENTÍFICA A SU ESTUDIO

1. Introducción

Aunque resulta imposible estudiar con exhaustividad la relación del comportamiento humano con el crimen en el espacio de un capítulo de libro, sí se puede presentar sus fundamentos como camino introductorio de este vasto campo de estudio. El presente trabajo proporciona elementos teóricos y científicos de distintas ciencias, útiles para la descripción la prevención del comportamiento criminal desde la psicología jurídica. En este sentido, consideramos que, para cualquier lector interesado en la materia, el contenido de este capítulo resulta provechoso, al presentar, de manera técnica, ordenada y sintética, las aportaciones de distintas ciencias a la comprensión de la génesis y del desarrollo del comportamiento criminal en el ser humano. En la parte final, se presentan algunas reflexiones sobre la relevancia y la aplicación de estos conocimientos en el contexto ecuatoriano.

2. Definiciones de comportamiento criminal

Para la psicología clínica, el propósito del estudio del comportamiento humano surge a partir de la demanda de atención (personal, familiar, institucional), punto de partida de la evaluación del individuo, dirigida, en muchos casos, a proponer y aplicar intervenciones acordes a sus necesidades (Fernández-Ballesteros, 2013).

La definición de comportamiento humano siempre ha sido una tarea compleja para las ciencias psicológicas en todas sus líneas de estudio. No obstante, existe un consenso

en considerar que el comportamiento humano es la conducta observable, mediada por procesos mentales internos (fenómenos psicológicos) que se encuentran fuertemente influenciados por acontecimientos externos de la persona. Además, es necesario también contemplar la mediación de mecanismos o esquemas de funcionamiento mental que permiten al sujeto adaptarse al entorno de forma proactiva, es decir, de manera intencional, pero no necesariamente de forma consciente (Bleger, 1973; Zaccagnini, 2018). A diferencia de la psicología clínica, la psicología criminal realiza el estudio del comportamiento humano cuando éste transgrede normas de convivencia aceptadas y respetadas por la sociedad (comportamiento antisocial), adquiriendo mayor gravedad cuando la acción tiene implicaciones legales (comportamiento criminal), con la finalidad de encontrar algún tipo de gratificación (Bonta y Andrews, 2016; Bartol y Bartol, 2017). Para el estudio formal del comportamiento criminal se aplican fundamentos y métodos de evaluación psicológicos, mediante su asociación con los contextos en que se ha cometido el delito, direccionados más a un fin jurídico que terapéutico. Esto permite a los sistemas de justicia identificar y comprender las variables psicológicas relacionadas con la acción delictiva, proporcionando más elementos para la toma de decisiones de carácter judicial.

3. Ciencias que contribuyen al estudio científico del comportamiento criminal

Los conocimientos actuales sobre comportamiento criminal tienen bases interdisciplinarias y multidisciplinarias (Velazco de la Fuente, 2018). A continuación, se hará una síntesis de la aportación de las principales ciencias que contribuyen al estudio de científico del comportamiento criminal.

El derecho es el conjunto de normas, reglamentos y principios jurídicos que regulan las interacciones humanas en una sociedad, basándose en ideas o ideales de bien, orden social y justicia. El derecho define lo que es lícito o ilícito, punible o no punible, así

como su consecuente castigo. En este sentido, las leyes formalizan qué es y qué no es un crimen. Mediante el derecho penal se delimita la pena (penología) y se establece el marco y el procedimiento para el juzgamiento de los delitos.

La psicología se ha dedicado habitualmente al estudio del comportamiento humano, de los procesos mentales y de la relación del individuo con el medio que le rodea. Los estudios de Milgram (1961) y Zimbardo (1971) son el punto de referencia del interés científico de la psicología por el análisis de las variables individuales, contextuales y situacionales que inciden en la maldad del sujeto, la agresividad y las distintas formas de violencia, en las últimas décadas. Gracias a esto, se ha generado un caudal de información sobre las características del sujeto que comete un crimen (cognitivas, emocionales, de personalidad, psicopatológicas, psicosociales) (Ormart, Lima, Navés, y Pena, 2013). La psicología – ya en este punto, una psicología criminológica – no está únicamente vinculada con la valoración de sujetos procesales como parte de la investigación del crimen y/o su juzgamiento, sino también con la administración de los sistemas penitenciarios y el proceso de rehabilitación social.

Otra ciencia es la psiquiatría, especialidad de la medicina que aporta al campo del estudio del comportamiento criminal enfocándose en los aspectos neurológicos, psicobiológicos y neuroquímicos; se encarga del estudio de las enfermedades mentales y sus síntomas (psicopatología). Los sistemas de clasificación diagnóstica (CIE y DSM) recogen varias condiciones clínicas relacionadas con el comportamiento criminal. En este sentido, la psicopatía fue reconocida como un desorden de personalidad por Emil Kraepelin (1896) y posteriormente Kurt Schneider (1923) amplió su descripción (López, 2013). A la participación de la psiquiatría en la comprensión del crimen se la denomina criminología psiquiátrica. En el ejercicio pericial penal, es frecuente que psicólogos y

psiquiatras tengan que establecer la relación entre el estado de salud mental del sujeto víctima y sujeto acusado/a con el presunto crimen.

La criminología es una ciencia social interdisciplinaria cuya finalidad es el estudio científico de los aspectos relacionados con el acto delictivo: delincuente, lugar de los hechos, delito, conducta, motivación, la naturaleza, extensión, causas y control del comportamiento criminal (Siegel y McCormick, 2015). Se trata de una ciencia interdisciplinaria y empírica, que se fundamenta en el conocimiento verificado, sistematizado y tecnificado, que incluye pruebas de laboratorio (química, biología, física, laboratorio clínico, medicina, etcétera). La criminología surgió formalmente con Cesare Lombroso (médico y antropólogo), quien se destacó por trabajar con la policía en la identificación de criminales haciendo uso de su método. Pese a ser médico de profesión, sus teorías se enmarcan en la antropología o antropología criminal.

La antropología también forma parte del estudio del comportamiento criminal. Desde su origen, esta ciencia está dedicada al estudio del hombre y su realidad de manera integral, haciendo énfasis en el contexto sociocultural del que es parte y abordando el análisis del comportamiento del hombre desde su naturaleza y origen como especie (componente biológico) y su evolución a través del tiempo en un contexto social específico (cultura e historia). Fundamentado en la teoría de la evolución de Charles Darwin (1859), el evolucionismo social pone atención en el avance de las sociedades, a través del tiempo, considerando su biología, historia, cultura y adaptación al contexto. La antropología criminal se enfoca en el estudio de los fenómenos criminales desde una perspectiva biológica (evolución, adaptación y aspectos fisiológicos) y cultural (estabilidad y cambios sociales, culturales, tradiciones y formas de comunicación) de quien o quienes cometen delito. El peritaje antropológico proporciona al juez elementos sociales y culturales vinculados con el crimen

(Federación Mexicana de Criminología y Criminalística, 2020). Por último, la sociología es una ciencia que estudia los fenómenos sociales, los grupos y las sociedades, en un momento y contexto histórico-cultural específico aportando a la comprensión de la sociedad en todas sus manifestaciones. La criminología sociológica, como subespecialidad, aporta conocimiento y comprensión de los aspectos sociales que están relacionados con el surgimiento del crimen.

4. Génesis y desarrollo del comportamiento criminal

En este apartado se abordarán factores que son relacionados, desde distintas perspectivas científicas, con el comportamiento criminal. Para una mejor comprensión de éstos, han sido agrupados en biológicos y fisiológicos, familiares, psicológicos, relacionados con el aprendizaje y socioculturales.

4.1. Factores biológicos y fisiológicos

Existe un gran interés por el rol de los *factores genéticos* en la explicación y la transmisión de rasgos del comportamiento criminal. La genética en criminología ocupa un lugar importante, aunque no central. Raine (2013) indica que el interés de la genética por el comportamiento criminal se reduce a dos cuestiones: determinar qué tanto del comportamiento criminal está influido por los genes e identificar esos genes. Uno de sus métodos ha sido el estudio comparativo-longitudinal de gemelos idénticos (monocigóticos), gemelos fraternos (dicigóticos) y/o mellizos, criados juntos o por separado, encontrando que el rasgo criminal es el de mayor correspondencia o discrepancia en los sujetos de estudio. Otros estudios han correlacionado los factores genéticos en niños y niñas adoptados cuyos padres biológicos hubieren presentado antecedentes criminales, encontrando que a mayor edad y tiempo institucionalizado mayor probabilidad de que el niño adoptado se convierta en un criminal (Crowe, 1974). En este sentido, se estima que la propensión criminal tiene una influencia genética de

entre el 40 y el 60%, con independencia de la etnia y el sexo de los sujetos de estudio. Desde 1990, el gen llamado MAO-A ha sido vinculado al comportamiento criminal, puesto que su disfunción genera efecto en los niveles de serotonina, noradrenalina y dopamina, alterando la regulación de la agresividad y los comportamientos violentos.

Durante las *etapas de gestación y desarrollo posnatal* ocurre la formación de estructuras corporales y funcionamiento fisiológico de los seres humanos. Durante estas etapas, la exposición a ciertas sustancias (tabaco, drogas legales/ilegales, fármacos, químicos, solventes, pesticidas, metales y compuestos organometálicos) generan toxicidad y enfermedades del desarrollo neurológico, dando lugar a alteraciones en el funcionamiento cognitivo y la conducta presente y futura del niño/a, incluidos los comportamientos criminales, agresivos y/o violentos. El plomo es la sustancia que mayor atención ha generado en los estudios, pues su exposición prolongada se asocia a daños de estructuras y funciones cerebrales, problemas académicos, emocionales y cognitivos en la infancia, trastorno de déficit de atención e hiperactividad (TDAH) y comportamiento criminal en niños y adultos (Martinhago, Lavagnino, Folguera y Caponi, 2019; Yolton et al., 2014). Muestras de cabello tomadas de criminales violentos revelan una alta concentración de cadmio (presente en materiales de soldadura y en alimentos) en comparación con criminales no violentos. Similares concentraciones han sido encontradas en niños con problemas de comportamiento dentro de la educación primaria (Raine, 2013).

El *estudio del cerebro* ha sido posible gracias al uso de técnicas de neuroimagen, tales como: neuroimagen estructural, neuroimagen funcional, tomografía axial computarizada, tomografía por emisión de positrones, resonancia magnética estructural y resonancia magnética funcional. Estudios en personas psicópatas o sociópatas revelan alteraciones y diferencias cerebrales importantes comparados con la población general.

Estas alteraciones datan de etapas de desarrollo infantil temprano, debidas a un intenso estrés emocional, al maltrato y al abandono, generando insensibilidad, falta de empatía y ausencia de remordimientos (Velazco de la Fuente, 2018). Los estudios neurobiológicos de la agresión humana han prestado atención a las estructuras subcorticales: amígdala, corteza orbito frontal, corteza prefrontal ventromedial y corteza cingulada. Se ha asociado el comportamiento violento con los daños cerebrales debidos a tumores, quistes, rabia, heridas y padecimientos mentales (Ortega-Escobar y Alcázar-Córcoles, 2016). Los daños en la corteza prefrontal están asociados a comportamientos pseudopsicopáticos (síndrome desinhibido), antisociales y delictivos, tanto en adolescentes como en adultos (Romero- Valle y Orozco-Calderón, 2017; Urazan y Avila, 2015). La lesión en la amígdala genera dificultades para reconocer señales faciales de malestar y dificultades para generar respuestas de miedo condicionadas, características de psicópatas adolescentes y adultos con comportamiento delictivo (Adolphs, 2013; Blair, 2013a, 2013b; Romero-Valle y Orozco- Calderón, 2017). La reducción de la sustancia gris en esta misma área (amígdala) ha sido asociada a psicópatas violentos (Ermer, Cope, Nyalakanti, Calhoun y Kiehl, 2012; Yang, Raine, Narr, Colletti y Toga, 2009) aunque no se han establecido aún las razones que la provocan (Boccardi, y otros, 2011). Se ha registrado un menor número de conexiones neuronales en la corteza ventromedial prefrontal en psicópatas (área responsable de la empatía y la culpa) y la amígdala (zona responsable de las sensaciones de miedo y ansiedad). Tradicionalmente, se considera que el comportamiento criminal puede deberse a un bajo nivel de activación-desactivación cerebral (arousal), debido a un déficit en el funcionamiento del eje hipotalámico-hipofisario-adrenal (HPA). La comunicación ineficaz entre áreas frontales sería la causa de la ausencia de inhibición o “freno” emocional, lo cual podría facilitar la aparición de comportamientos criminales

(Alcázar, Verdejo, Bousoc y Ortega, 2015). Debido a que la actuación delictiva e incapacidad para comprender la ilegalidad de los actos tendrían origen en anomalías neurológicas, hay debates jurídicos sobre si dichas condiciones pueden considerarse “desórdenes mentales” y razones de imputabilidad (Hernández Arguedas, 2015; Ortega-Escobar, Alcázar-Córcoles, Puente-Rodríguez y Peñaranda-Ramos, 2017).

La *fisiología* es una rama de la biología que estudia la dinámica de las funciones físicas y químicas en un ser vivo. En este campo, es de especial interés cómo los neurotransmisores y las hormonas influyen en el comportamiento agresivo y violento. Los neurotransmisores son compuestos biomoleculares que se encuentran en el interior de las neuronas. Su función es generar reacciones electroquímicas entre neuronas para el intercambio de información. Se diferencian de las hormonas en que estas pueden recorrer largos tramos del organismo para provocar una reacción. Los principales neurotransmisores son: acetilcolina (ACH), ácido butírico amino-gama (GABA), dopamina, noradrenalina, endorfinas, serotonina (5-HT) y norepinefrina (NE). Se cree que la serotonina modula la agresión y la violencia, porque está presente particularmente en el lóbulo frontal, área asociada a la planificación y la regulación conductual. Su bajo nivel o alteración molecular sería responsable del comportamiento criminal, la agresión, la impulsividad y la tendencia suicida, mas no hay suficiente evidencia científica de ello (para una revisión, ver Duke, Begue, Bell y Eisenlohr-Moul, 2013). La dopamina es un neurotransmisor activador como la noradrenalina. Al parecer, la alteración genética de los receptores de la dopamina estaría implicada en la impulsividad (Suarez, 2013). Otros neurotransmisores parecen estar relacionados con la inhibición de reacciones violentas, pero sus estudios no revelan evidencias concluyentes, entre estos neurotransmisores están: la norepinefrina, el ácido gamma-

aminobutírico [GABA] (Pihl y Benkelfat, 2005, citados por Bartol y Bartol, 2017, pág. 80).

Las *hormonas* (p. ej., testosterona, cortisol, noradrenalina, serotonina, vasopresina, insulina, dopamina) representan el componente bioquímico de la agresión/violencia. Son sustancias químicas endógenas producidas por glándulas del organismo y que se segregan en la sangre, influyendo en el comportamiento humano en general. La noradrenalina provoca excitación e inhibición del sistema nervioso: produce cólera y respuesta ante ataque externo, miedo o ansiedad activa/pasiva. La adrenalina o epinefrina (que es hormona y neurotransmisor) en altas cantidades en sangre se relaciona con el comportamiento agresivo y junto a la noradrenalina se las relaciona con el comportamiento criminal. La progesterona y los estrógenos inhiben la agresión y la testosterona la potencia. Esta última está presente en la regulación del comportamiento agresivo desde edades tempranas del desarrollo, con mayor manifestación en la pubertad; incluso, es un predictor del comportamiento criminal, egocéntrico, dominación y otras conductas desalineadas. Los andrógenos (hormonas sexuales masculinas) se encargan de proporcionar mayor eficiencia de la testosterona. Se ha identificado que tanto violadores como asesinos presentan una frecuencia mayor de repeticiones de tándem o secuencias cortas en el gen encargado de receptar las hormonas. Cabe mencionar que el hipotálamo, encargado de regular las respuestas de supervivencia, y la glándula pituitaria, que estimula la producción de testosterona, controlan el comportamiento criminal. A pesar de estos hallazgos, el lugar que ocupa la disfunción endocrina y hormonal no parece influir de forma contundente en el comportamiento criminal, sino en el carácter y el temperamento. Debido a que no existen datos concluyentes sobre la incidencia de los neurotransmisores y las hormonas en el comportamiento criminal, a pesar de los hallazgos que manifiestan que existe una

base bioquímica del comportamiento violento (Gallardo-Pujol, Forero, Maydeu-Olivares y Andrés-Pueyo, 2009; Urazan y Avila, 2015), se aboga por modelos integrativos, considerando que los factores sociales, de aprendizaje y familiares son determinantes para que cualquier predisposición biológica dé lugar a una conducta alterada.

4.2. Factores familiares

Los factores familiares se refieren a la variedad de aspectos que envuelven las relaciones, la estructura y el funcionamiento familiar, los estilos de crianza y los factores de riesgo que rodean a la familia. Por un largo tiempo se pensó en el comportamiento criminal únicamente desde el factor individual, asumiendo el problema como unilateral (biológico), a pesar de que existen múltiples factores involucrados en su aparición.

Se ha podido establecer la influencia de la *estructura y del funcionamiento familiar* en el comportamiento criminal. En cuanto a la primera, se ha observado la aparición de este tipo de comportamiento en familias desintegradas, familias monoparentales, familias con un mayor número de hijos, y donde el cuidador está ausente. Respecto a la segunda, destacan el clima familiar con pobre cohesión; con falta de normas y límites claros; de comunicación pobre y poco fluida o muy rígida; bajos niveles de satisfacción familiar; violencia entre padres o experiencias de maltrato físico; pautas de educación negativas; legitimización del maltrato y castigo infantil; y consumo de sustancia psicotrópicas o alcohol (Rivera y Cahuana Cuentas, 2016).

Los *estilos parentales de crianza* se refieren a la construcción y la utilización de estrategias esquematizadas que los padres utilizan para la crianza del niño. Cada estilo es definido por la medida (alta/baja) de dos variables: nivel demanda y el nivel de respuesta/apoyo de los padres. A saber, existen cuatro estilos de crianza: el estilo

autoritativo (conocido como asertivo y/o democrático), con niveles altos de demanda y respuesta/apoyo; el estilo autoritario, con alta demanda y baja respuesta/apoyo; el estilo permisivo, con baja demanda y alta respuesta/apoyo; y el estilo negligente, con bajo nivel de demanda y respuesta/apoyo. Los estilos parentales negligente, autoritario de cualquiera de los padres (Valenzuela Mujica, Ibarra, María, Zubarew y Correa, 2013) y permisivo por parte de la figura materna se asocian con el comportamiento criminal (Schaffer, Clark y Jeglic, 2009; citado por Ramírez-Lucas, Ferrando y Sainz, 2015), el desarrollo de rasgos negativos de personalidad y habilidades sociales deficientes en niños y adolescentes (conductas adictivas, conductas de riesgo, conducta sexual irresponsable, actos de violencia, abuso sexual), sobre todo entre los 14 y 20 años de edad (Cerezo, Sánchez, Ruiz y Areense, 2015; Estrada Pineda et al., 2015; Lima-Serrano, Guerra-Martín y Lima-Rodríguez, 2017).

Por último, los *factores de riesgo familiar* podrían considerarse el agrupamiento de varios de los factores antes mencionados. Se trata de toda circunstancia o situación que aumenta las probabilidades de que una persona de contraiga una enfermedad o cualquier otro problema de salud o de desarrollo. Los factores de riesgo que están relacionados con la aparición de comportamiento delictivo se dividen en factores sociales, factores relacionados con familia y factores psicológicos. Los factores sociales de riesgo son: la pobreza, el rechazo vivido en edades tempranas, asociación con compañeros con comportamientos antisociales y delictivos, atención inadecuada recibida durante el periodo escolar, cuidado inadecuado recibido después de las jornadas escolares y el fracaso académico o rezago escolar. Entre los factores de riesgo parentales y familiares, se encuentran: pertenecer a un hogar monoparental, un estilo de crianza permisivo, mínimo monitoreo parental, psicopatología de los padres, maltrato físico, emocional o negligencia, violencia doméstica, abuso de sustancias y hermanos con comportamiento

criminal. Los factores psicológicos de riesgo se refieren a las características del individuo e incluyen: falta de empatía, trastorno de apego, crueldad hacia los animales, déficit cognitivo, trastornos del lenguaje, bajo coeficiente intelectual, trastorno de déficit de atención con o sin hiperactividad (TDAH), trastornos del comportamiento y trastorno negativista desafiante. De este grupo de factores, cabe destacar la importancia del sistema educativo como espacio de sostenimiento y apoyo del individuo (pese a precariedades), o, por el contrario, como acentuador de comportamientos antisociales y criminales en base a ciertas condiciones, entre los que cabe destacar la relación familia, niño e institución educativa.

4.3. Factores psicológicos

Al hablar de los factores psicológicos asociados al comportamiento criminal, nos referiremos a las características individuales que predisponen o desencadenan el comportamiento humano, como los procesos mentales, la personalidad, los trastornos mentales y las relaciones familiares. La relación de los factores psicológicos con el comportamiento criminal es indiscutible y se va definiendo a lo largo del ciclo vital del individuo. Lo más común es encontrar descripciones de la criminalidad basadas en el desarrollo psicológico y las características individuales (cognitivas, afectivas, emocionales, evolutivas, psicopatológicas) de sujetos que han cometido un crimen, que un itinerario de formación de delincuentes. En este apartado se abordarán tres elementos que guardan relación con el comportamiento delictivo: el funcionamiento cognitivo, el apego (teoría del apego de Bowlby) y los trastornos mentales y de personalidad.

Funcionamiento cognitivo. Los procesos mentales (p. ej., conciencia, atención, memoria, percepción, autorregulación y control de impulsos, planificación y organización, resolución de problemas, inteligencia, pensamiento crítico, pensamiento abstracto), entendidos como las capacidades internas generales de orden superior que

permiten a los individuos adquirir conocimiento, razonar y evaluar la información recibida de forma consciente, intencional y adjudicar una representación (imagen) mental a esa información.

Se han realizado estudios sobre las estructuras cerebrales para identificar los factores causales de la conducta criminal, cuyos hallazgos destacan los déficits cognitivos en sujetos criminales, como marcada insensibilidad, reconocimiento y/o procesamiento de expresiones emocionales deficientes y reacciones emocionales atípicas en comparación con lo que se genera en otros individuos en general. Estas limitaciones cognitivas repercuten en el ajuste social y se evidencian en la interacción deficiente, reinterpretación de las intenciones de otras personas y resolución inadecuada de conflictos o uso de la violencia en dichas situaciones. El TDAH es una entidad con base neurofisiológica que afecta las funciones mentales. Los chicos con TDAH suelen mostrar comportamientos socialmente perjudiciales, conflictivos y desobedientes. Varios estudios han encontrado antecedentes de TDAH y agresión y patrones conductuales antisociales, así como criminales, sobre todo en varones (Coie, 2004; Miller-Johnson et al., 2002).

El modelo de los guiones cognitivos de Huesmann (1988) propone que los comportamientos agresivos surgen de experiencias diarias aprendidas, memorizadas y seleccionadas a partir de las emociones vividas, mientras que el modelo de atribución hostil de Dodge (Dodge y Pettit, 2003) explica que niños, jóvenes y adultos proclives a ser agresivos y violentos tienden a interpretar las acciones ambiguas como hostiles y amenazadoras, en comparación con otras personas en general, además de presentar locus de control externo muy bajo, lo que quiere decir que poseen una percepción personal de que los sucesos se dan por situaciones ajenas a sus acciones: “la culpa es de los otros”, “yo no hice nada”. Por lo general, quienes cometen delitos de manera regular

presentan un razonamiento vago, inflexible y rígido, intolerante, con predisposición a repetir su mismo comportamiento a pesar del castigo. Cabe destacar que la tendencia al crimen es mayor en población con antecedentes de menores oportunidades de acceso a estándares de calidad de vida y desarrollo social, formación académica y educación básica para el trabajo productivo (Bartol y Bartol, 2017).

Los datos presentados aquí caracterizan al delincuente común, con sus características cognitivas particulares, comparados con la población en general. Quienes hayan tenido la oportunidad de trabajar con población penitenciaria, podrán identificar formas comunes en que los delincuentes procesan la información, los pensamientos, las emociones y actuaciones generales. Tal vez, en contraparte, se debería ahondar en la investigación de las características cognitivas de quienes son los cabecillas y mentes criminales dentro de una organización delictiva; es decir, de los que “no se ensucian las manos”. En general, la información parece indicar que el tratamiento del delincuente común es tardío y posiblemente infructuoso. Las estrategias preventivas en edades tempranas se deberían basar en estimulación cognitiva e intervención psicoterapéutica individual y familiar, pero estas propuestas solo podrían beneficiarlos en un contexto social, económico y político garante del ejercicio de derechos humanos, óptimo para el desarrollo y bienestar integral de todos los individuos.

Teoría del apego de Bowlby. La teoría del apego de John Bowlby (1969) plantea que la relación del infante con su cuidador de referencia determina la calidad de las relaciones interpersonales en el futuro, que puede dar origen, en ciertos casos, a la aparición de trastornos afectivos, del comportamiento y de personalidad. Aunque Bowlby no se enfocó en la conducta criminal, sus revisores han propuesto algunos aspectos importantes. La teoría del apego presenta cuatro subtipos de apego, cuyos modelos de comportamiento son el resultado del tipo de cuidados recibidos de padres a

hijos: apego seguro, apego ansioso/ambivalente, apego evitativo y apego desorganizado.

Algunas hipótesis sostienen que los agresores sexuales muestran un estilo de apego evasivo en sus relaciones adultas (Ward y colaboradores, 1995, citado por Bartol y Bartol, 2017), los agresores violentos evidencian un estilo de apego inseguro y desorganizado, pues les caracteriza un intenso miedo a la pérdida y la separación (Adshead 2002, citado por Bartol y Bartol, 2017).

Trastornos mentales y de personalidad. El estudio del estado mental y de la personalidad del criminal aporta información valiosa para diferenciarlos de la población general. Un trastorno mental se define como un “síndrome caracterizado por una alteración clínicamente significativa del estado cognitivo, la regulación emocional o del comportamiento de los individuos” (American Psychiatric Association, 2013). Algunos de los trastornos mentales frecuentes en criminales presentan distintos grados de responsabilidad, según el nivel de funcionamiento cognitivo al momento de cometer el delito (p. ej., delirium, retraso mental, esquizofrenia). En primer lugar, se encuentran los trastornos del estado del ánimo, en particular el episodio depresivo (el sujeto no comete delitos, por lo general, pero en ocasiones se han registrado homicidios, seguidos de suicidios a fin de acabar con el sufrimiento de terceros) y el episodio maníaco, donde el grado del delito se relaciona con el nivel de excitabilidad del sujeto (p. ej., delitos sexuales como consecuencia del consumo de alcohol y drogas, falsificaciones de firmas, estafas, alteración del orden). En segundo lugar, algunos trastornos de ansiedad (ansiedad, fobias y obsesivo-compulsivo) se han relacionado con agresiones a terceros. En tercer lugar, se encuentran los trastornos disociativos, pero en estos casos la agresión viene acompañada de pérdida de memoria o personalidad múltiple. El último grupo de trastornos con alteraciones de origen endógeno es el de control de impulsos, con las implicaciones que esta limitación conlleva en cuanto a la comisión de ciertos delitos.

Sobre los trastornos relacionados con el consumo problemático de sustancias, se plantea el debate de hasta qué punto el consumidor involucrado en actos delictivos debe ser considerado un enfermo (con un trastorno) o un criminal. Entre los trastornos de personalidad (pautas de comportamiento que se apartan de las expectativas culturales y sobre el sujeto) vinculados a la comisión de delitos, el más destacado es el trastorno antisocial de la personalidad, suele estar implicado con varios tipos de actos delictivos en función del nivel de peligrosidad del sujeto criminal. El trastorno de inestabilidad emocional de la personalidad suele implicarse en consumo de sustancias, prostitución y recurrencia en ambientes marginales; en ocasiones estos sujetos pueden presentar reacciones violentas desproporcionadas, seguidas de arrepentimiento y suplicas por ayuda. Su responsabilidad puede atenuarse porque su capacidad de autocontrol puede verse alterada según las circunstancias. En el trastorno paranoide de la personalidad, el individuo puede mostrarse impulsivo y agresivo, mientras que, en el trastorno dependiente de la personalidad, la tendencia es hacer cualquier cosa por los demás, según la necesidad, subordinación u obediencia que sienten hacia determinada persona, por lo que suelen ser cómplices de delitos, debido a que otros se aprovechan de ellos.

4.4. Factores relacionados con el aprendizaje

Aprender implica a varios procesos cognitivos y conductuales que están relacionados con la adquisición y modificación de conocimientos, creencias, conductas, habilidades, estrategias y actitudes. La integración de ambos aspectos determina la calidad, la continuidad y la relevancia del conocimiento sobre la actividad humana durante toda la vida. La relación del aprendizaje con la aparición del comportamiento criminal es incuestionable para la mayor parte de personas, incuestionable. En ese sentido, la adquisición de comportamientos tanto criminales como violentos tiene su origen en la interacción con otras personas, que terminan influyendo en la asimilación y repetición

de prácticas similares por parte del aprendiz o aprendices de delincuentes, quienes no solo repiten los patrones de conducta, sino que también encuentran justificación y sentido a sus actos. No se trata de un acto automático (estimulo-respuesta), sino que otros procesos psicológicos cognitivos median el procesamiento de la información para integrarlo en la personalidad.

4.5. Factores sociales y culturales

Los factores sociales se refieren a las condiciones de vida que rodean al ser humano dentro de su contexto, que determina las formas en que los sujetos acceden a la educación, la salud, la justicia, la economía, el trabajo y las relaciones con su familia y otras personas. Lo social está configurado por un conjunto de factores que se ajustan al lugar y cultura correspondientes, la política socioeconómica e incluso la capacidad productiva. El entorno cultural, las condiciones socioeconómicas y la falta de oportunidades de desarrollo en general parecen estar relacionadas en distintos modos con la manera en que el sujeto afronta esos estresores sociales. El entorno sociocultural se relaciona con el comportamiento criminal en tanto que las condiciones desfavorables representan para muchas personas la motivación para desarrollar comportamientos delictivos desde faltas menores hasta muy graves. De hecho, es común encontrar que la mayoría de los internos en centros de privación de libertad pertenece/mantiene un estatus/nivel socioeconómico bajo y con marcada desigualdad social, con antecedentes de deserción escolar, falta de formación técnica o laboral formal, empleo y, además, pueden haber sido influenciados por un entorno social plagado de bandas, tráfico de sustancias y/o crimen organizado.

5. Síntesis, conclusiones y perspectivas futuras

La psicología criminal permite, desde diversos enfoques, identificar los factores, condiciones, situaciones y contextos que dan origen, potencian el desarrollo y cronifican

el comportamiento criminal, aportando elementos teóricos, metodológicos y científicos al proceso de investigación y al juzgamiento del delito. La psicología criminal es una especialidad interdisciplinaria y multidisciplinaria, de corte científico, humanístico, jurídico, técnico y práctico. Las ciencias que nutren la especialidad son el derecho como campo de acción, la psicología y todas sus especialidades, la psiquiatría, la criminología y la sociología. Estas ciencias han brindado aportes sustanciales para la comprensión del comportamiento criminal, desde su campo de acción, cuya aplicación está en fase germinal en el Ecuador. Esta situación tiene varias implicaciones. En primer lugar, es necesario potenciar el desarrollo de la psicología jurídica y la psicología criminal, en particular, en nuestro país, tanto en el nivel académico como en el ejercicio dentro de varias instancias de la Función Judicial. En segundo lugar, el avance de esta subdisciplina debe ir de la mano de la investigación, indispensable para otorgar evidencia científica a las teorías técnicas y metodologías que el profesional maneja en su trabajo diario, en cualquier campo de intervención. Finalmente, el trabajo de los psicólogos jurídicos y forenses debe ser interdisciplinario y multidisciplinario, como único medio para lograr un trabajo efectivo que sea útil para la Función Judicial y para el usuario.

6. Referencias

- Alcázar, M. Á., Verdejo, A., Bousocy, J. C., & Ortega, J. (2015). Búsqueda de sensaciones y conducta antisocial. *Anuario de Psicología Jurídica*, 25, 75-80.
- American Psychiatric Association. (2013). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders. Fifth edition*. Washington DC: Author.
- Bandura, A., Barbaranelli, C., Caprara, G. V., & Pastorelli, C. (1996). Mechanisms of moral disengagement in the exercise of moral agency. *Journal of personality and social psychology*, 71, 364–374.

- Bartol, C. R., & Bartol, A. M. (2017). *Comportamiento criminal. Una perspectiva psicológica*. México: Pearson Educación de México, S.A.
- Blair, R. J. (2013a). The neurobiology of psychopathic traits in youths. *Nature Reviews Neuroscience, 14*, 786-799.
- Blair, R. J. (2013b). Psychopathy: cognitive and neural dysfunction. *Dialogues in Clinical Neuroscience, 15*, 181-190.
- Bleger, J. (1973). *Psicología de la conducta*. Buenos Aires: Paidós.
- Boccardi, M., Frisoni, G. B., Hare, R. D., Cavedo, E., Najt, P., Pievani, M., Rasser, P. E., Laakso, M. P., Aronen, H. J., Repo-Tiihonen, E., Vaurio, O., Thompson, P. M. y Tiihonen, (2011). Cortex and amygdala morphology in psychopathy. *Psychiatry Research: Neuroimaging, 193*, 85-92.
- Bonta, J., & Andrews, D. (2016). *The Psychology of Criminal Conduct (6th Edition)*. Londres, Reino Unido: Routledge.
- Cerezo, F., Sánchez, C., Ruiz, C., & Arenal, J. J. (2015). Roles en bullying de adolescentes y preadolescentes, y su relación con el clima social y los estilos educativos parentales. *Revista de Psicodidáctica, 20*, 139-155.
- Coie, J. D. (2004). The impact of negative social experience on the development of antisocial behavior. En J. B. Kupersmidt, & K. A. Dodge, *Decade of behavior. Children's peer relations: From development to intervention* (págs. 243-267). Washington, DC: American Psychological Association.
- Crowe, R. R. (1974). An adoptive study of antisocial personality. *Archives of General Psychiatry, 31*, 785-791.

- Dodge, K. A., & Pettit, G. S. (2003). A biopsychological model of the development of chronic conduct problems in adolescence. *Developmental Psychology, 39*, 349-371.
- Duke, A. A., Begue, L., Bell, R., & Eisenlohr-Moul, T. (2013). Revisiting the serotonin-aggression relation in humans: A metaanalysis. *Psychological Bulletin, 139*, 1148-1172.
- Ermer, E., Cope, L. M., Nyalakanti, P. K., Calhoun, V. D., & Kiehl, K. A. (2012). Aberrant paralimbic gray matter in criminal psychopathy. *Journal of abnormal psychology, 121*, 649–658.
- Esparcia Andreu, T. (2018). *Identidad grupal y conformación de roles como procesos explicativos de la conducta violenta perteneciente a bandas juveniles (Tesis de grado)*. España: Universitat Jaume I.
- Estrada Pineda, C., Rodríguez Díaz, F. J., Cerros Rodríguez, E., & Solano Mendoza, C. (2015). Implicaciones parentales en las conductas delictivas de adolescentes: tendencias y narrativas. *Papeles de población, 21*, 107-132.
- Federación Mexicana de Criminología y Criminalística. (03 de abril de 2020). La aplicación de la antropología en la criminalística y criminología.
- Fernández-Ballesteros, R. (2013). *Evaluación psicológica: Conceptos, métodos y estudio de casos*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Gallardo-Pujol, D., Forero, C. G., Maydeu-Olivares, A., & Andrés-Pueyo, A. (2009). Desarrollo del comportamiento antisocial: factores psicobiológicos, ambientales e interacciones genotipo-ambiente. *Rev Neurol, 48*, 191-198.
- Hernández Arguedas, F. (2015). La imputabilidad e inimputabilidad desde el punto de vista médico legal. *Medicina Legal de Costa Rica, 32*, 83-97.

- Lima-Serrano, M., Guerra-Martín, M. D., & Lima-Rodríguez, J. S. (2017). Relación entre el funcionamiento familiar y los estilos de vida de los adolescentes en edad escolar. *Enfermería Clínica, 27(1)*, 3-10.
- López, S. (2013). Revisión de la psicopatía: Pasado, presente y futuro. *Revista Puertorriqueña de Psicología, 24*, 1-16.
- Martinhago, F., Lavagnino, N. J., Folguera, G., & Caponi, S. (2019). Factores de riesgo y bases genéticas: el caso del trastorno por déficit de atención e hiperactividad. *Salud Colectiva, 15*, e1952.
- Ormart, E., Lima, N., Navés, F., & Pena, F. (2013). Problemas éticos en la experimentación psicológica. Asch, Milgram y Zimbardo en cuestión. *International Journal on Subjectivity, Politics and the Arts Revista Internacional sobre Subjetividad, Política y Arte, 9*, 15-32.
- Ortega-Escobar, J., & Alcázar-Córcoles, M. Á. (2016). Neurobiología de la agresión y la violencia. *Anuario de psicología jurídica, 26*, 60-69.
- Ortega-Escobar, J., Alcázar-Córcoles, M. Á., Puente-Rodríguez, L., & Peñaranda-Ramos, E. (2017). Psychopathy: Legal and neuroscientific aspects. *Anuario de Psicología Jurídica, 27*, 57-66.
- Raine, A. (2013). *The anatomy of violence: The biological roots of crime*. Nueva York: Vintage Books.
- Ramírez-Lucas, A., Ferrando, M., & Sainz, A. (2015). ¿Influyen los estilos parentales y la inteligencia emocional de los padres en el desarrollo emocional de sus hijos escolarizados en 2º ciclo de educación infantil? *Acción psicológica, 12*, 65-78.
- Rivera, R., & Cahuana Cuentas, M. (2016). Influencia de la familia sobre las conductas antisociales en adolescentes de Arequipa-Perú. *Actualidades en psicología, 30*, 84-96.

- Romero-Valle, J., & Orozco-Calderón, G. (2017). La conducta antisocial delictiva en la adolescencia y las funciones ejecutivas. *Ciencia y Futuro*, 7, 109-131.
- Siegel, L., & McCormick, C. (2015). *Criminology in Canada: Theories, Patterns, and Typologies (7th Edition)*. Toronto: Nelson.
- Urazan, J., & Ávila, N. (2015). Análisis neuroforense de la violencia: Propuesta de revisión. *Revista chilena de Neuropsicología*, 10, 50-54.
- Valenzuela Mujica, M. T., Ibarra, R., María, A., Zubarew, G., & Correa, M. L. (2013). Prevención de conductas de riesgo en el Adolescente: rol de familia. *Index de enfermería*, 22, 50-54.
- Velazco de la Fuente, P. (2018). *Criminalmente. La criminología como ciencia*. España: Ariel.
- Yang, Y., Raine, A., Narr, K. L., Colletti, P., & Toga, A. W. (2009). Localization of deformations within the amygdala in individuals with psychopathy. *Archives of general psychiatry*, 66, 986-994.
- Yolton, K., Cornelius, M., Ornoy, A., McGough, J., Makris, S., & Schantz, S. (2014). Exposure to neurotoxicants and the development of attention deficit hyperactivity disorder and its related behaviors in childhood. *Neurotoxicology and Teratology*, 44, 30-4.
- Zaccagnini, J. L. (2018). Un marco para la enseñanza de la psicología: el modelo de bucle del comportamiento adaptativo (abel). *Escritos de Psicología*, 11, 124-143.